



ZAPOTLÁN
EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL.

P R E S E N T E:

Quienes motivamos y suscribimos C. MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA, LIC. MARÍA LUIS JUAN MORALES, LIC. LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ, LIC. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ, y LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA, MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO, MTRO. MANUEL DE JESÚS JIMÉNEZ GARMA, LIC. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ Y MTRO. NOÉ SAÚL RAMOS GARCÍA en nuestro carácter de regidores integrantes de las Comisiones Edilicias Permanentes de Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas, y Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal, respectivamente del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande Jalisco, con fundamento en el artículo 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2,3,73,77,85 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4 punto número 125, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 38 fracción II y IV, 41 fracción II y IV, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 38 fracción III, 40, 47, 54, 60, 87, 90, 92, 99, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, nos permitimos presentar a la distinguida consideración de este H. Ayuntamiento en Pleno, "DICTAMEN CONJUNTO DE LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES DE DERECHOS HUMANOS, DE EQUIDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS INDÍGENAS; Y HACIENDA PÚBLICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL, QUE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN AL CONVENIO DE COORDINACIÓN EN LA OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA DENOMINADA "ALE" EN COLABORACIÓN ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVES DE LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA PÚBLICA Y LA SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE JALISCO", para lo cual me hacemos la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos establece la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que reconoce al municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de





Tierra
de Grandes

ZAPOTLÁN
EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL

Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco.

II.- Que de conformidad con la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, así como lo dispuesto por el artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Jalisco, todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, entre ellos, la dignidad e integridad de las mujeres, su igualdad jurídica ante el varón, así como, la eliminación de la violencia y todas las formas de discriminación contra la mujer.

III. Dando continuación a la INICIATIVA DE ACUERDO QUE AUTORIZO LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN AL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE CON LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE JALISCO, aprobada por el Pleno del ayuntamiento en Sesión Extraordinaria No. 28, de fecha 11 de septiembre del año en curso y con el fin de cumplimentar con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la Secretaría de Igualdad Sustantiva.

IV. Aprobado el presente dictamen en Sesión Extraordinaria No. 1, de la Comisión Edilicia Permanente de Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas, en coadyuvancia con la Comisión de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal, respectivamente del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande Jalisco, de fecha 07 de octubre del año en curso, el cual fue aprobado por unanimidad, proponemos para su discusión y en su caso aprobación dictamen que contiene los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para que a través del Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga; Cindy Estefany García Orozco, en su calidad de Síndico Municipal; a Francisco Daniel Vargas Cuevas, en su carácter de Secretario General del Ayuntamiento y a Teófilo de la Cruz Morán, como Encargado de la Hacienda Municipal, para suscribir con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Hacienda Pública y la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco, suscriban la documentación y gestiones necesarias, así como la firma de los instrumentos legales para llevar a cabo la operación de la estrategia denominada "ALE", así como para





ZAPOTLÁN
EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL



Tierra
de Grandes

atender lo referente a la eliminación de todas las formas de discriminación de género y erradicar la violencia contra las mujeres.

SEGUNDO.- Se autoriza al Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para la adhesión al convenio para llevar a cabo la operación de la estrategia denominada "ALE", y que reciba un monto de \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 MN) con cargo a la partida 4416 "Ayuda para el Bienestar de los Jaliscienses" destino 10 Programa "Estrategia Ale", de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco, los cuales serán ejecutados antes del 31 de Diciembre del año 2019.

TERCERO.- Se autoriza a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto del proyecto referido en el punto primero y segundo del presente acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos estatales asignados, sean retenidas, de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los Municipios.

CUARTO.- Se instruye y faculta a la Síndico Mtra. Cindy Estefany García Orozco, para la revisión y elaboración del proyecto del Convenio de Colaboración en mención de conformidad con los resolutivos del presente acuerdo.

QUINTO.- Se instruye y autoriza al Encargado de la Hacienda Pública, para que suscriba la documentación inherente para llevar a cabo la transferencia y rendición de cuentas, sobre del recurso y los acuerdos en los presentes resolutivos.

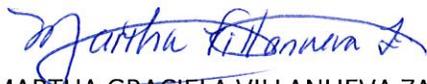
SÉPTIMO.- Se nombra como enlace del Programa a la Lic. Zaira Berenice Flores Figueroa, entre el H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande y la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres Y Hombres.

OCTAVO.- Se instruye al Comité de Adquisiciones, para que se realice los Procedimientos de Adjudicación correspondientes, para la ejecución de dicho proyecto, en base a la legislación estatal aplicable y que en cuanto a los criterios de racionalidad, economía, equidad, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, se busquen las mejores condiciones para el Municipio.

NOVENO.- Notifíquese a los C.C. Presidente Municipal, Secretario General, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Director de Planeación Municipal y Gestión de Programas y por último a la Titular del Instituto Municipal de la Mujer Zapotlense.



ATENTA MENTE
"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO"
"2019, AÑO DEL LXXX ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA LIC. BENITO JUÁREZ"
Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.
07 de Octubre de 2019.



C. MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA



LIC. MARÍA LUIS JUAN MORALES



LIC. LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ



LIC. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ

COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS, DE EQUIDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS
INDÍGENAS.



LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA



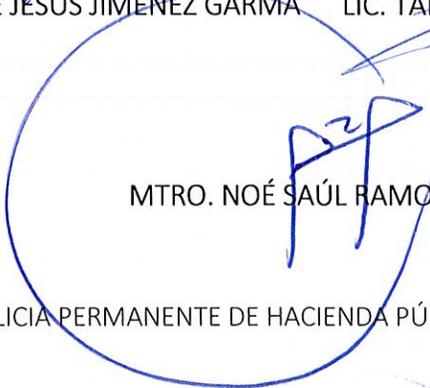
MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO



MTRO. MANUEL DE JESÚS JIMÉNEZ GARMA



LIC. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ



MTRO. NOÉ SAÚL RAMOS GARCÍA



SALA DE REGIDORES

COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL



DEPENDENCIA:	SINDICATURA.
No. DE OFICIO:	506/2019
ASUNTO:	Designación.

C. MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA.

REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE
DE DERECHOS HUMANOS, DE EQUIDAD DE GENERO Y ASUNTOS INDIGENAS.

PRESENTE

Por el presente envié un cordial saludo, aprovechando la ocasión, y a la vez informarle que designo a la **Lic. Gloria Peña García**, para que asista en mi representación **con voz y voto, mientras tanto me incorporo** a la presente **reunión de la primera sesión Extraordinaria de la Comisión Edilicia Permanente que usted Honorablemente preside**, misma que se llevará a cabo **el día 7 siete de octubre de la anualidad en curso, a las 12:00 horas en la Sala María Elena Larios González** ubicada en el interior de éste Palacio Municipal, debido a que por compromisos agendados con anterioridad.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal.

Sin otro asunto en particular agradezco la atención, quedando a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

"2019 AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO"

"2019 AÑO DEL LXXX ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA BENITO JUAREZ"

CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, OCTUBRE 07 DE 2019.



MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO.

SINDICO MUNICIPAL.

CEGO/gspg

gli

Recibido 07/10/2019

Martha Villanueva Z.



Dependencia: Sala de Regidores
Oficio No. 597 /2019
Asunto: El que se indica.

**LIC. MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA,
REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
EDILICIA PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS,
EQUIDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS INDIGENAS.
P R E S E N T E**

Por medio del presente le envío un cordial saludo, y a la vez aprovecho la ocasión para hacer de su conocimiento que por asuntos previamente agendados, no podre asistir a la Sesión Extraordinaria N° 1 de la Comisión Edilicia Permanente de Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indigenas como convocante y en coayuvancia la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal. La cual será llevada a cabo el día 07 de octubre del año en curso a las 12:00 horas del día, en el lugar que ocupa la Sala Maria Elena Larios ubicada en la planta baja del Palacio Municipal de esta ciudad. Por lo que hago de su conocimiento que he **COMISIONADO** para que asista en mi nombre y representación al **LICENCIADO ALAN MAURICIO REYNOSO MONROY**, con voz y voto como el suscrito, de conformidad en lo establecido en el articulo 77 fracción I del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. Le informo lo anterior para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Sin más por el momento, me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE
**CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, OCTUBRE 07
DE 2019.**

"2019, AÑO DEL LXXX ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA LIC. BENITO JUAREZ"

"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO"

MTRO. MANUEL DE JESÚS JIMENEZ GARMA,
REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA Y DE
PATRIMONIO MUNICIPAL.

Recibido 7/10/2019
Martha Villanueva

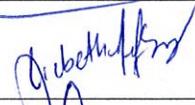
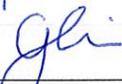


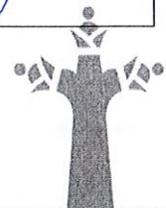
ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.-Aprobación del proyecto “Creación de la Unidad Especializada para Seguimiento y Atención de órdenes de Protección o Medidas de Protección de Mujeres de Zapotlán el Grande, Jalisco”
- 4.- Asuntos varios.
- 5.- Clausura.

LISTA DE ASISTENCIA

SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 1 DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS, DE EQUIDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS INDÍGENAS, EN COADYUVANCIA CON LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL

NOMBRE	FIRMA
COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS, DE EQUIDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS INDÍGENAS	
C. MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA PRESIDENTA	
LIC. LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ VOCAL	
LIC. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ VOCAL	
LIC. MARIA LUIS JUAN MORALES VOCAL	
COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL	
LIC. LAURA ELENA MARTINEZ RUVALCABA PRESIDENTA	
MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO VOCAL	Representación cf. 506/2019 
MTRO. MANUEL DE JESÚS JIMÉNEZ GARMA VOCAL	P.c. oficina 597 
LIC. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ VOCAL	
MTRO. NOE SAUL RAMOS GARCÍA VOCAL	





ZAPOTLÁN
EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL



Tierra
de Grandes

Invitado	Firma/asistencia
Ma. Elena Vizcaino Garza	
Alberto Sanchez Fabian	
Elihu Mariscal Gonzalez	
Zaira Berenice Flores Figueroa	
Alexander Berenice Curo	





DEPENDENCIA	SALA DE REGIDORES
NO. DE OFICIO	0594/2019
ASUNTO	SE CONVOCA

LIC. MARIA LUIS JUAN MORALES
 C.P. LIZBETH GUADALUPE GOMEZ SANCHEZ
 LIC. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUAREZ
 REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS, DE
 EQUIDAD DE GENERO Y ASUNTOS INDIGENAS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL
 GRANDE, JALISCO.
 P R E S E N T E.-

La que suscribe la **C. MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA**, por medio de la presente le envió un cordial saludo y a la vez aprovecho la ocasión para convocarle a la **Sesión Extraordinaria No. 1 de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas** como convocante; en coadyuvancia con la comisión Edilicia de Hacienda Publica y de Patrimonio Municipal; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 Constitucional, 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Publica del Estado de Jalisco y 40 al 48, 54 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, la cual se llevara a cabo el día **07 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS 12:00 HORAS**, en el lugar que ocupa la Sala Maria Elena Larios , en el Interior del Palacio Municipal, planta baja de esta Ciudad, misma que se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión.
- 2.- Lectura y Aprobación del orden del día.
- 3.- Aprobación del proyecto "Creación de la Unidad Especializada para el Seguimiento y Atención de Órdenes de Protección o Medidas de Protección de Mujeres de Zapotlán el Grande, Jalisco."
- 4.- Asuntos Varios.
- 5.- Clausura.

Sin mas por el momento me despido de Usted, quedando a sus ordenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

AT E N T A M E N T E

"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GENERO EN JALISCO"
"2019, AÑO DEL LXXX ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA LIC. BENITO JUAREZ"
 CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, A 04 DE OCTUBRE DE 2019

Martha Graciela Villanueva Zalapa

C. MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA

REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS, DE EQUIDAD DE GENERO Y ASUNTOS INDIGENAS.



SALA DE REGIDORES

MGVZ/sarf
 C.c.p. Archivo



Av. Cristobal Colón #62, Centro Histórico
 CP 49000, Cd. Guzmán, Zapotlán el Grande, Jal.
 Tel: (341) 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx





DEPENDENCIA	SALA DE REGIDORES
NO. DE OFICIO	0594/2019
ASUNTO	SE CONVOCA

LIC. LAURA ELENA MARTINEZ RUVALCABA
 MTRA. CINDY ESTEFANI GARCIA OROZCO
 LIC. MANUEL DE JESUS JIMENEZ GARMA
 LIC. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUAREZ
 MTR. NOE SAUL RAMOS GARCIA
 REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PUBLICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
 P R E S E N T E.-

La que suscribe la **C. MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA**, por medio de la presente le envió un cordial saludo y a la vez aprovecho la ocasión para convocarle a la **Sesión Extraordinaria No. 1** de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, de Equidad de Genero y Asuntos Indigenas como convocante; en coadyuvancia con la comisión Edilicia de Hacienda Publica y de Patrimonio Municipal; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 Constitucional, 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Publica del Estado de Jalisco y 40 al 48, 54 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, la cual se llevara a cabo el día **07 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS 12:00 HORAS**, en el lugar que ocupa la Sala Maria Elena Larios, en el Palacio Municipal, planta baja de esta Ciudad, misma que se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión.
- 2.- Lectura y Aprobación del orden del día.
- 3.- Aprobación del proyecto "Creación de la Unidad Especializada para el Seguimiento y Atención de Órdenes de Protección o Medidas de Protección de Mujeres de Zapotlán el Grande, Jalisco."
- 4.- Asuntos Varios.
- 5.- Clausura.

Sin mas por el momento me despido de Usted, quedando a sus ordenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GENERO EN JALISCO"
"2019, AÑO DEL LXXX ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA LIC. BENITO JUAREZ"
 CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, A 04 DE OCTUBRE DE 2019

Martha Villanueva

C. MARTHA GRACIELA-VILLANUEVA ZALAPA

REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS, EQUITAD DE GENERO Y ASUNTOS INDIGENAS.



SALA DE REGIDORES

MGVZ/sarf
 C.c.p. Archivo

Av. Cristobal Colón #62, Centro Histórico
 CP 49000, Cd. Guzmán, Zapotlán el Grande, Jal,
 Tel: (341) 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx





Dependencia:	Sala de Regidores
Oficio:	0595/2019
Asunto:	El que se indica.

LIC. OSCAR VELASCO ROMERO
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN MUNICIPAL
P R E S E N T E

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y aprovecho la ocasión para informarle **de la Sesión Extraordinaria numero 1 uno, de la Comisión Edilicia Permanente de Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas, en coadyuvancia con la comisión Edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal; sesión que se celebrará el día Lunes 07 de Octubre del 2019 a las 12:00 horas, en la Sala María Elena Larios, dentro del Palacio Municipal en la Planta Baja.**

Lo anterior con la finalidad de que se realice la cobertura de la sesión para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de transparencia, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

A T E N T A M E N T E

"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO"

"2019, AÑO DEL LXXX ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA BENITO JUÁREZ"

Ciudad Guzmán, Mpio. De Zapotlán el Grande, Jalisco, 04 de Octubre del año 2019.

Martha Villanueva

C. MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALARA

Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas



MGVZ/sarf
C.c.p. archivo

Av. Cristobal Colón #62, Centro Histórico
CP 49000, Cd. Guzmán, Zapotlán el Grande, Jal.
Tel: (341) 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx

